



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 28 de Julio de 2010

EXP.EXA. N° 8512/2009

RESCD-EXA:361/2010

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas pone a consideración del Consejo Directivo, propuesta sobre "Evaluación de Docentes sujetos al Régimen de Permanencia para Profesores Adjuntos de la Sede Regional Orán del Area Disciplinar de Matemática", en el marco reglamentario aprobado por Resolución CS: n° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C.D. N° 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que se incorporó al Régimen de Permanencia a los docentes: Prof. Eusebio Atanasio Méndez, Ing. Carlos Manuel Ramírez y al Ing. Fortunato Pedro Wayllace, mediante las Res. CD. N°s 495/06, 491/06 y 023/08 respectivamente;

Que de fs. 03 a 05, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Area de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán, propone los docentes que están en condiciones de integrar las Comisiones Evaluadoras;

Que a fs. 92 Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 27/04/10, y analizados los Curriculum Vitae de los profesionales propuestos para tal fin, propone nómina de docentes para la conformación de la Comisión Evaluadora;

Que, previo al respectivo sorteo, este cuerpo colegiado, atento a lo establecido en la reglamentación vigente, adopta el criterio que sólo un (1) docente de otra Universidad actúe como titular y los dos (2) restantes sean locales, adoptando idéntico criterio para los docentes que actuarán en carácter de suplentes;

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 02/06/10 resuelve reconsiderar la decisión tomada en la sesión de fecha 05/05/10. Constituido en Comisión de Docencia e Investigación resuelve aprobar por unanimidad el siguiente despacho: "*modificar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fecha 27/04/10 a fs. 92 excluyendo a la Prof. Mercedes Irene Rosset de Encalada por haber cesado en sus funciones en el cargo de Profesor Adjunto Regular*";

Que a fs. 99, el Consejo Directivo "*en su sesión ordinaria del día 16/06/10 resuelve, por unanimidad, reconsiderar la decisión tomada en la sesión del día 05/05/10. Constituido en Comisión resuelve aprobar por unanimidad el siguiente despacho: "modificar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fecha 27/04/10 a fs. 92 excluyendo al Ing. Fortunato Pedro Wayllace por haber cesado en sus funciones en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva"*.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

...///- 2 -

RESCD-EXA:361/2010

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07/07/10 y constituido en Comisión resuelve, por unanimidad reconsiderar la decisión tomada en sesión del día 16/06/10 y elabora el siguiente despacho "reincorporar al Ing. Wayllace en la nómina de docentes a evaluar"

POR ELLO: y, atento a las atribuciones conferidas por el primer párrafo del Artículo 4º de la Resolución C.S. Nº 014/04 y modificatorias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º :Designar, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. Nº 014/04 y sus modificatorias, como así también por Resolución C.D. Nº 366/06, a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los docentes: Prof. Eusebio Atanasio Méndez, Ing. Carlos Manuel Ramírez e Ing. Fortunato Pedro Wayllace – Área Disciplinar de Matemática de la Sede Regional Orán, sujetos al Régimen de Permanencia, la cual se integrará de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTE
-Dr. Orlando José Avila Blas	-Mag. Jorge Azpilicueta
-Dra. Elizabeth Vera de Payer	-Esp. Liliana Estela Valdéz de Zapata
-Ing. Gilda Tirado de Aris	-Lic. María Cristina Ahumada
	-Dr. Roberto Macías
	-Lic. María de las Mercedes Ganim
	-Esp. Estela López de Ojeda
	-Mag. Eudisia N. Díaz de Hibbard
	-Prof. Mónica Nancy Cruz

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber, comuníquese con copia a la Sede Regional Orán, al Departamento Docente de Matemática, a los docentes: Prof. Eusebio Atanasio Méndez, Ing. Carlos Manuel Ramírez e Ing. Fortunato Pedro Wayllace y a los miembros de la Comisión Evaluadora designada. Cumplido, dese amplia difusión en el ámbito de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

DDN

Mrs. MARIA TERESA MONTERO HAROCCA  
SECRETARIA FACULTAD



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS